

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL COPIA FIEL DE CONTRA L'ANDIA FIEL DE CONTRA L

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0 NO 0 0 1 67 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 0 7 OCT 2021

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000033-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Febrero del 2021, y;

### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000033-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Febrero del 2021, se **DESIGNO** al **Lic. JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la Designación del Lic. JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6; y designar en dicho cargo al Econ. WILMER JUAN BENITES PORRAS; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

#### SE RESUELVE:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0 4600167 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 0.7 OCT 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del Lic. JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes — Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Econ. WILMER JUAN BENITES PORRAS, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

THE PARTY OF THE P

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José A. Aleman Infante GOBERNADOR REGIONAL (e)